

PÚBLICO

Índice AI: AMR 41/005/2006

13 de enero de 2006

**Más información (actualización núm. 1) sobre AU 09/06 (AMR 41/004/2006, del 10 de enero de 2006) –
Temor por la seguridad / preocupación jurídica / posible preso de conciencia**

**MÉXICO Martín Barrios Hernández, defensor de los derechos humanos, presidente de la
Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacán**

El 12 de enero, el defensor de los derechos humanos Martín Barrios Hernández fue excarcelado en la ciudad de Puebla, en el sur de México, después de que el propietario de la planta textil que lo acusaba retirara las acusaciones contra él. Sin embargo, Amnistía Internacional cree que Martín Barrios Hernández puede enfrentarse a represalias, ya que está decidido a seguir ayudando a los trabajadores de la zona que hacen campaña para conseguir mayores derechos. Este activista sigue corriendo peligro.

Martín Barrios Hernández, presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacán, fue detenido el 29 de diciembre por cargos de chantaje, unos cargos que Amnistía Internacional cree que pueden ser falsos y que pueden haberle sido imputados para disuadirle de llevar a cabo su trabajo de defensa de los derechos humanos. Su excarcelación se ha producido tras una intensa presión nacional e internacional. Tras quedar en libertad, Martín Barrios Hernández ha declarado que nunca pidió al propietario de la planta textil que le perdonara porque es inocente de las acusaciones formuladas contra él. También dio las gracias a Amnistía Internacional por su trabajo constante sobre su caso.

El 30 de diciembre, al día siguiente de la detención de Martín Barrios Hernández, un grupo de propietarios de "maquilas" (plantas de montaje) locales del valle de Tehuacán, en el estado de Puebla, pagaron para que se publicara en los periódicos locales una carta abierta en la que daban las gracias a las autoridades estatales por detener y procesar a Martín Barrios Hernández. En la carta acusaban además a Martín Barrios de chantaje y decían que era responsable de organizar protestas y huelgas que disuadían a los inversores extranjeros.

Durante su estancia en prisión, Martín Barrios Hernández desafió los intentos de las autoridades de coaccionarlo para que, a cambio de su liberación, limitara su trabajo en favor de los derechos humanos. Según los informes, Martín Barrios fue después intimidado por guardias de la prisión que entraron en su celda durante la noche. Amnistía Internacional teme que tanto él como otros miembros de la Comisión corran un peligro acrecentado de sufrir ataques, acoso e intimidación tras ser excarcelado.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que garanticen la seguridad de Martín Barrios Hernández y otros miembros de la Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacán, conforme a los deseos de los propios afectados, tras la liberación, el 12 de enero, de Martín Barrios;
- pidiendo a las autoridades que lleven a cabo una investigación independiente e imparcial sobre el procesamiento de Martín Barrios Hernández y la aparente formulación de cargos falsos contra él, y que hagan públicos sus resultados;
- recordando a las autoridades que la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos reconoce la legitimidad de las actividades de los defensores de los derechos humanos y su derecho a llevar a cabo dichas actividades sin restricciones y sin temor a represalias.

LLAMAMIENTOS A:

Lic. Mario Marín Torres
Gobernador del Estado de Puebla
14 Oriente, No. 1006, Colonia El Alto, Puebla, México
Fax: +52 222 213 8805
Correo-E.: gobernador@puebla.gob.mx
Tratamiento: Estimado Gobernador

Maestra Blanca Laura Villeda Martínez
Procuradora General de Justicia del Estado de Puebla
Boulevard 5 de mayo y 31 Oriente, Colonia Ladrillera de Benítez, Puebla, Puebla, CP 72539, México
Fax: + 52 222 240 8105
Correo-E.: c.procurador.pgj@puebla.gob.mx
Tratamiento: Estimada Procuradora

Dr. Ricardo Sepúlveda
Director de Derechos Humanos
Secretaría de Gobernación
Reforma 99, PISO 21, PH, Colonia Tabacalera, C.P. 06030, México D.F. México
Fax: + 52 55 51 28 02 34 (si responde una voz, digan: "tono de fax, por favor")
Tratamiento: Estimado Doctor

COPIA A:

Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacán
Boulevard Héroe de Nacozary 210, Colonia Zaragoza, Tehuacán, C.P. 75770 Puebla, México

Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez" A.C., (PRODH)
Serapio Rendón 57-B, Col. San Rafael, 06470, México D.F. México

y a la representación diplomática de México acreditada en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 24 de febrero de 2006.